

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
NOV 13 2015  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Quinto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2016, para el Municipio de Tecate, Baja California; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Se tenga por NO aprobada la Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2016, para el Municipio de Tecate, Baja California, propuesta por el Consejo Municipal de Catastro Inmobiliario; SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior prevalezca la Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2015; TERCERO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se tiene por NO aprobada la Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2016, para el Municipio de Tecate, Baja California, propuesta por el Consejo Municipal de Catastro Inmobiliario;

**SEGUNDO.-** En consecuencia del punto inmediato anterior deberá prevalecer la Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2015

**TERCERO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.

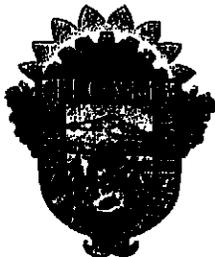


ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ

CODEN LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
13 NOV 2015  
**RECIBIDO**  
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR  
ARCHIVO

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
NOV 13 2015  
RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Sexto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$610,167,828.00 m.n. (son seiscientos diecinueve millones ciento sesenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos con 60/100 moneda nacional) que integra: a.- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2015 con el Texto de la Ley de Ingresos de 2016, denotando las modificaciones entre ambas; c.- Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2014, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2015 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; d.- Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2014, Pronóstico de

Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2016 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; e.- Resumen del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Desconcentrada; f.- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; g.- Deuda Pública; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Sexto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$610,167,828.00 m.n. (son seiscientos diecinueve millones ciento sesenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos con 60/100 moneda nacional) que integra: a.- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2015 con el Texto de la Ley de Ingresos de 2016, denotando las modificaciones entre ambas; c.- Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2014, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2015 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; d.- Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2014, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2015 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; e.- Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2016 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; f.- Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Desconcentrada; g.- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; h.- Deuda Pública; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; votándose en el siguiente sentido:

- |   |          |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.           | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ.                        | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.                | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ.                     | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.                 | A favor. |
| MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.          | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.          | A favor. |
| ALFONZO GARRIBAY NAVARRO.                 | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.          | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS.                     | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$610,167,828.00 m.n. (son seiscientos diecinueve millones ciento sesenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos con 60/100 moneda nacional) que integra: a.- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2015 con el Texto de la iniciativa de Ley de Ingresos de 2016, denotando las modificaciones entre ambas; c.- Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2014, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2015 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; d.- Comparativo por incisos de Ingresos Reales 2014, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2015 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; e.- Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2016 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2016; f.- Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Desconcentrada; g.- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; h.- Deuda Pública;

SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

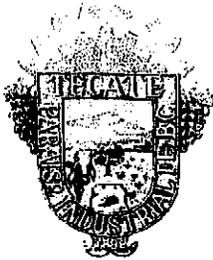
Dado en el Recrito Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dos días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Séptimo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR);

**SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Octavo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al

Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

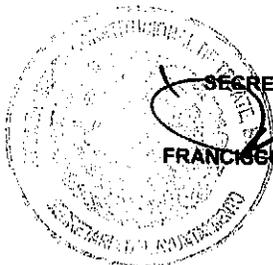
Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM);

**SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE**  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Noveno Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Noveno Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

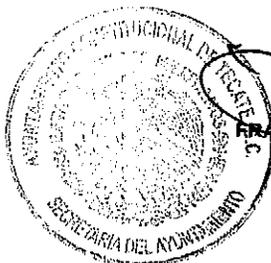
Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE);

**SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

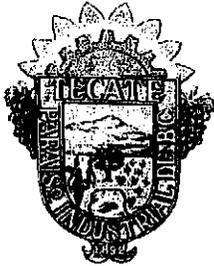
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Décimo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Décimo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DIAZ.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET);

**SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Décimo Primer Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable

Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Décimo Primer Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

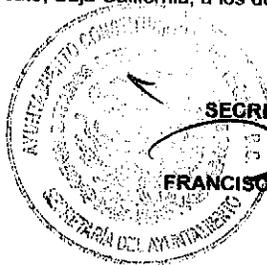
Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);

**SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

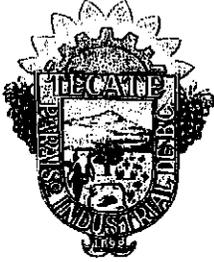
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ**



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter Extraordinaria, celebrada el día doce del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Décimo Segundo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Décimo Segundo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; b.- Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

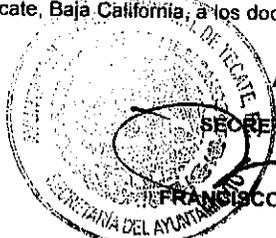
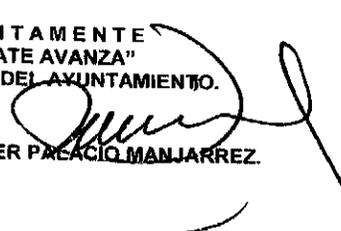
Por tanto, habiéndose emitido once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER);

**SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día doce del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.


**ATENTAMENTE**  
**"TECATE AVANZA"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**  
  
**FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.**